

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°141
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 18 de Octubre de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Óscar Órdenes Guiñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside la Sesión el concejal Hassan Sabag Inostroza. Actúa como Secretario(S) del Concejo, el Director DIDECO, Joel Jara Morales. Se encuentra presente la Alcaldesa Subrogante, Sofía Reyes Pilser.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°140
2. Correspondencia
3. Informe Alcaldesa Subrogante
4. Cuenta de Comisiones
5. Autorización para suscribir comodato con Fundación INTEGRAL
6. Presentación Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°140

Conc. Farrán (Pág. 5) señala que en su intervención en Puntos Varios referente al 6º Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas: Turismo y Rutas Ancestrales, se registra un error ya que se señala que "....se realizará desde el 22 al 26 de noviembre del próximo año..." y lo correcto es que se realizará este año 2016.

El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime el Acta Ordinaria N°140, con la observación indicada por concejal Farrán.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1019 de 12.10.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$23.000.000.- con el objeto de incorporar recursos percibidos por la SUBDERE para el proyecto "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, Comuna de Cabrero".

3. Informe Alcaldesa Subrogante

- ✓ **CELEBRACIONES.** En forma interna la Dirección Comunal de Educación celebró el Día Nacional del Asistente de la Educación y el Día del Profesor. Para ello, se invitó a los funcionarios a actos que se realizaron en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero. El viernes 7 de octubre fue para los asistentes de la Educación y el viernes 14, para los profesores.
- ✓ **LICITACIÓN PÚBLICA.** Hoy corresponde la apertura técnica y económica de la licitación pública del proyecto de Construcción de los Baños Públicos de la Plaza de Monte Águila. Hasta en la mañana no se tenían oferentes así que al parecer se va a declarar desierta la licitación pública.
- ✓ **AVANCE DEL CENSO.** Falta exactamente medio año para próximo Censo Abreviado de Población y Vivienda. Se realizará en seis meses más, el miércoles 19 de abril, que será declarado día feriado. La comuna necesita 1.500 personas para censar. A esos voluntarios, se agregan los funcionarios públicos y municipales. Ya se han inscrito más de 200 personas como voluntarios para ayudar como censistas. El encargado comunal del Censo, Javier Garrido, informó que ya cuenta con las nóminas de funcionarios del Municipio disponibles para las diferentes tareas, incluyendo Salud y Educación. Con ello, se aumenta notoriamente el número de censistas. El 31 de marzo pasado, se conformó la Comisión Comunal. La Municipalidad suscribió un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas. Mensualmente, se han estado realizando reuniones, tanto de la comisión comunal como de las tres subcomisiones: Levantamiento, Movilización y Transporte; y Comunicaciones y Difusión.
- ✓ **DOCUMENTACIÓN PARA CONCEJALES.** Las direcciones municipales están preparando todos los informes que de acuerdo a la ley deberán ser entregados a las autoridades entrantes de la correcta y eficiente transición entre administraciones comunales, esto es para el próximo 6 de diciembre año 2016. El acta de entrega se debe entregar en la sesión de instalación a todos las nuevas autoridades incluyendo los nuevos concejales.
- ✓ **ELECCIONES MUNICIPALES.** Se está trabajando e implementando los locales de votación, el personal del ejército se hace cargo de los locales el día viernes a las 09:00 de la mañana. Para hacer más ágil el proceso de recuento de votos, el Municipio va a entregar el listado de concejales con sus respectivos números para colocarlos en cada sala, la idea es facilitar el trabajo de los vocales de mesa y que no escriban uno por uno los 39 nombres de los candidatos a concejales. Son 4 locales con 70 mesas en la comuna.

4. Cuentas de Comisiones

No hay cuentas de comisiones.

5. Autorización para suscribir comodato con Fundación INTEGRA.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. Asesor Jurídico señala que se necesita la autorización para suscribir un contrato comodato con la Fundación INTEGRA, el inmueble está ubicado en la Avenida Las Violetas y se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 240 N°121 año 2013. Hace presente que mediante carta de fecha 10 de marzo de 2016 se solicitó por parte de la Fundación INTEGRA la suscripción de este comodato y no se había ingresado a la tramitación del Concejo toda vez que existía un error por parte de INTEGRA en cuanto del inmueble materia de comodato, ellos estaba solicitando que se realizara sobre un inmueble que estaba inscrito desde el año 2010. Producto de la construcción del nuevo jardín infantil se procedió a la compra del inmueble en el cual se construyó y que corresponde al año 2013, así es que en virtud en esos antecedentes se está solicitando rectificar el comodato haciendo presente que el comodato anterior, aún vigente, era por un lapso de 10 años. **Conc. Rodríguez** consulta por cuántos años más se está pidiendo el comodato. **Asesor Jurídico** responde que por 10 años a partir de ahora, el comodato anterior es del año 2010 y es por 10 años, pero ya no se está usando, lo que ahora se está haciendo es ratificar en el sentido que en el actual inmueble corresponde a un comodato por 10 años. **Conc. Farrán** señala que habría sido importante ver el formato de lo que se va a hacer, si bien es cierto que las condiciones y las cláusulas deben estar dadas por lo que se plantea acá como meta presidencial de este gobierno, aparte consulta por alguna cláusula en especial que eventualmente pudiera tener este comodato al margen de los de los 10 años. **Asesor Jurídico** señala que básicamente este inmueble va a estar destinado al uso del jardín infantil y que no se le puede dar otro uso, por lo tanto en el caso de que no existan niños o simplemente dicho comodato se termina se debiese devolver a la municipalidad, ellos plantean los términos del comodato y que son los mismo que tiene el municipio, básicamente lo que se autoriza es la cantidad de años, el comodato es exactamente igual al que existe y se establece esa condición. **Conc. Farrán** consulta sobre qué pasa si algunas de las partes quisiera dar termino también, ¿está estipulado?. **Asesor Jurídico** señala que normalmente los comodatos, por tratarse de un préstamo de uso gratuito, se establecen por una cantidad de tiempo determinado y para el caso de que no se le dé el uso que se establece se pone término de inmediato por cualquiera de las partes. **Conc. Farrán** señala que se resguarda en este caso los antecedentes municipales. **Asesor Jurídico** señala que si. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que viendo los antecedentes y además la explicación del asesor jurídico aprueba. **Conc. Farrán** aprueba considerando que es una meta presidencial lo que viene en un proceso de regularización, por los 10 años le parece una medida adecuada. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Comodato con INTEGRA por un periodo de 10 años, sobre la propiedad municipal inscrita a fs.240 N°121 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero.** (Acuerdo N°680 del 18.10.2016).

6. Presentación Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** explica que mediante Ordinario N°168 de fecha 16 de octubre de 2016 se presenta al Concejo Municipal la 9ª Modificación Presupuestaria, básicamente obedece a recursos que vienen del gobierno que son del programa PMU por un monto de \$22.999.000.- de los cuales \$1.384.000.- corresponde a construcción de Sede Social Villa La Alegría, es el saldo para generar el último estado de pago, y construcción de refugios peatonales Cabrero Centro por \$21.615.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	22.999
				TOTAL INGRESOS M\$	22.999

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
31	02	004	077	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LA ALEGRÍA, COMUNA CABRERO	1.384
31	02	004	086	CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES CABRERO CENTRO	21.615
				TOTAL EGRESOS M\$	22.999

Conc. Figueroa autoriza la modificación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$22.999.000.- con el objeto de incorporar recursos percibidos y distribuir en cuentas de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°168 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas en Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°681 del 18.10.2016).

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que hay una solicitud de un vecino de pasado la Ruta 5 Sur al ingreso del camino a Colicheu, donde le indicaron que las luminarias están apagadas y la necesidad de un electricista. **Sr. Pdte.** consulta si los vecinos no tienen corte de energía en sus viviendas. **Conc. Figueroa** señala que no, solamente la luminarias del alumbrado público deben estar quemadas.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que visitó el sector de Monte Águila, un vecino le indicó que está llano a ampliar el cementerio, no sabe si la Alcaldesa subrogante o el Asesor Jurídico estarán en conocimiento de que este vecino estaría en la condiciones de donar o transferir un terreno y que lo único que pide a cambio es que le den agua potable, el único tema es que el terreno no es continuo al cementerio municipal y a lo mejor en eso podría haber dificultades, se sabe que el cementerio de Monte Águila se hizo chico y habían unas conversaciones de comprar un terreno, pero no se sabe en qué pie está eso. **Alcaldesa(S)** señala que el Asesor Jurídico estaba haciendo gestiones

por encargo del alcalde en ver un terreno, se le pedirá información. **Conc. Figueroa** señala que se debe esperar a que pase las elecciones municipales y una vez que se normalice se pueda retomar las conversaciones y en una de esas se podría buscar algo para que todas las partes queden contenta, si hay algún ánimo de ese vecino de colaborar con el municipio y con los vecinos.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que efectivamente un vecino adyacente al cementerio hacia el sector norte, don Carlos Chavarría estaba en condiciones de vender y ceder una parte del terreno, situación que el vecino se aburrió de esperar, es decir que se insistió varias veces con la visita del alcalde a lo que después indicó que era poco procedente después de un año esperando. Señala que al parecer no es el mismo vecino, este terreno es contiguo y ahí estuvo claramente la posibilidad de hacer una ampliación, el vecino ahora entregó sus derechos.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita un informe respecto a la situación de la instalación eléctrica del Liceo A-71, el Concejo aprobó hace un tiempo el presupuesto para que se realizara una reparación y los problemas al parecer han continuado, el municipio no está en condiciones de que el dinero se malgaste, si se pagó por un servicio de reparación se tendría que cumplir el objetivo, a los profesores le han provocado bastante molestia y al parecer hay artefactos que se han quemado producto de la falla.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 17:03 horas.


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°141
del 18 de Octubre de 2016

Acuerdo N°680 del 18.10.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Comodato con INTEGRA por un periodo de 10 años, sobre la propiedad municipal inscrita a fs.240 N°121 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero.

Acuerdo N°681 del 18.10.2016. El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$22.999.000.- con el objeto de incorporar recursos percibidos y distribuir en cuentas de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°168 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas en Sesión de Concejo.